

12256416

R-30. 457

CARTA PASTORAL

que el Excmo. é Ilmo. Sr.

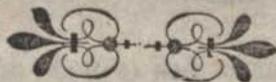
D. Salvador José de Reyes

García de Lara,

ARZOBISPO DE GRANADA,

á sus diocesanos, para precaverlos
de la seducción que envuelve el folleto titulado:

EL PAPA Y EL CONGRESO.



GRANADA.

Imprenta y librería de D. Joáé M. Zamora.

1860.

CARTA PASTORAL

que el Excmo. S. Mno. Sr.

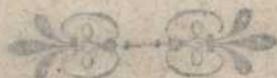
D. Salvador José de Moya

García de Lara,

ARXONDE DE GRANADA,

de sus diócesis, para preservar
de la seducción que envuelve el folleto titulado

DE LA FAMA Y DE LA VERDAD.



GRANADA

Imprenta y librería de D. José M. Zamora.

1880.

NOS D. SALVADOR JOSE DE REYES,

GARCIA DE LARA, por la gracia de Dios
y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo
de Granada. Prelado doméstico de Su
Santidad, asistente al Sacro Solio Pon-
tificio, Caballero gran Cruz de la Real y
distinguida orden española de Carlos III,
Senador del Reino, etc.

*A todos nuestros muy amados súbditos, salud y paz
en nuestro Señor Jesucristo.*

Un nuevo conflicto para la Iglesia y su cabeza el Romano Pontífice nos obliga, amados hermanos, á dirigirós nuevamente la voz. En nuestra pastorel de 8 de noviembre último os exhortábamos á que levan-

tárais vuestras manos al cielo, para impetrar del Dios de las misericordias el pronto restablecimiento de la autoridad Pontificia en las Romanías, sublevabas contra su legítimo soberano. Hasta ahora por desgracia nuestras oraciones no han surtido el efecto apetecido. Los rebeldes han continuado dominando libremente, y asegurando su tiránico gobierno. En medio de esto una esperanza lisonjeaba á todos los fieles hijos de la Iglesia. Habia sido convocado un congreso europeo para decidir de la suerte de Italia, y restablecer el orden en aquel desgraciado pais. Cuando se aproximaba el momento de la reunion, he aqui que se publica inesperadamente en Paris un folleto con el título: *El Papa y el Congreso*, que viene á alarmar las conciencias de los buenos. El estilo, la ocasion de su salida, el misterio en que se envuelve su autor, todo indica que tiene pretensiones de dar el tono al futuro congreso, y servir de norte á sus determinaciones. Esto le da un valor inmenso, que conmueve á todo el mundo. Los herejes, los impios, los revolucionarios de todos los paises baten palmas al leerlo, y lo ensalzan como la produccion mas sublime y el plan mas conforme á sus ideas. Pero los sinceros católicos no ven en él sino un pensamiento maquiavélico, para minar por su base el edificio de la Religion, aniquilando el poder temporal de los Papas.

En tales circunstancias, constituidos Nos por Dios centinelas avanzados de su casa, no podemos callar á vista del enemigo, ni ocultaros el peligro de seduccion que os amenaza. Peligro de seduccion, sí,

porque el folleto está escrito con un estilo capaz de deslumbrar al que no lo lea con mucha prevención. Puede llamarse con razón: *Monumento insigne de hipocresía, y cuadro inmóvil de contradicciones*. Ved aquí con un solo rasgo bosquejado cabalmente el famoso folleto que vamos á analizar. Y ¿quereis saber quién es el autor de tan brillante pincelada? Pues no es otro que N. Smo. Padre Pio IX en la respuesta que dirigió el día 4.º de este año al General Goyon, jefe de las tropas francesas en Roma. A demostraros pues, la exactitud de tan autorizada descripción, vamos á limitar nuestra pluma, al hablaros en esta carta pastoral.

En efecto, el autor se muestra al principio como un sincero católico. Confiesa la verdad, y sostiene las doctrinas mas sanas y mas puras. Pregunta pues: «¿Es necesario el poder temporal del Papa para el ejercicio del poder espiritual? La doctrina católica, cañade, y la razon política están de acuerdo, para contestar afirmativamente. Bajo el punto de vista religioso es esencial que el Papa sea soberano. Bajo el punto de vista político es necesario que el Jefe de doscientos millones de católicos no pertenezca á persona alguna, que no esté subordinado á ninguna potencia, que la mano augusta que gobierna las almas, estando libre de toda dependencia, pueda alzarse sobre todas las pasiones humanas. Si el Papa no fuese soberano independiente, sería francés, austriaco, español ó italiano, y el título de su nacionalidad le quitaría el carácter de su pontificado universal. La Santa Sede solo serviría ya para apoyar

«un trono en Paris, en Viena ó en Madrid... El poder espiritual, cuyo asiento es Roma, no puede desalojarse de allí, sin conmover el poder político, no solo en los estados católicos, sino en todos los estados cristianos. Importa á Inglaterra, á Rusia y á Prusia, como á Francia y Austria, que el augusto representante de la unidad del catolicismo no sea cohibido, ni humillado, ni sojuzgado. Roma es el centro de un poder moral demasiado universal, para que no esté en el interés de todos los gobiernos, y de todos los pueblos el que no se incline hácia ningun lado, y que permanezca inmóvil sobre la sagrada piedra, que ningun sacudimiento humano podría derribar. Está, por tanto, bien demostrada la necesidad del poder temporal del Papa, bajo el punto de vista del doble interés de la Religion y del orden político de Europa.»

Ved aqui una hermosa apologia del poder temporal de los Papas. A vista de su solidez, no hay necesidad de apoyarla ni con la reconocida legitimidad del origen de estos dominios, ni con la inmemorial posesion de mas de once siglos, ni con la sancion de los tratados mas solemnes. El autor del folleto examina la cuestion bajo el doble interés de la Religion y del orden político, y bajo ambos aspectos la resuelve con el mayor acierto. En este punto se hace eco no solo de todos los verdaderos amantes del Pontificado, sino aun de muchos hombres eminentes, nada tachables de ultramontanismo ó de exagerada piedad hácia la Silla Apostólica. Como hoy es sumamente importante inculcar estas ideas, disimulados, si

copiamos algunos testimonios, que alega un insigne publicista de nuestros dias (Veuillot.)

«Un orador, dice, del concilio de Basilea, citado por el protestante Rancke en la *Historia del Pontificado*, decia: «En otro tiempo mi opinion era la de que seria muy útil separar el poder temporal del poder espiritual; pero ahora he reconocido que el signo exterior sin el poder es ridiculo; que el Papa sin el matrimonio de la Iglesia no representa otra cosa, que un servidor de los reyes y de los principes.»

«*Fleury* decia tambien: «Desde que la Europa se halla dividida entre varios principes independientes unos de otros, si el Papa hubiera sido súbdito de unos de ellos, se debiera temer que los otros no quisieran reconocerle por Padre comun, siendo frecuentes los cismas. Se puede creer por lo tanto, que es debido á un efecto particular de la Providencia, que el Papa sea independiente y Señor de un estado bastante poderoso, para que no sea facilmente oprimido por los demás soberanos, á fin de que siendo mas libre en el ejercicio del poder espiritual, tenga mas facilmente tambien á los Obispos en sus deberes.»

«*El protestante Muller* decia por su parte: «Si el Papa se hubiese quedado en Aviñon, hubiera llegado á ser un gran limosnero de Francia, á quien ninguna otra nacion, escepto la Francia, hubiera reconocido.»

«*El Presidente Henault*: «Era necesario para el reposo general de la cristiandad, que la Santa Sede

«adquiriese un dominio temporal. El Santo Padre no
 «se halla hoy como al principio, no es subdito del
 «emperador. Desde el momento en que la Iglesia se
 «propagó por el universo, fué imposible que estu-
 «viera sometida á las órdenes de nadie. *La Religion*
 «no basta para imponer á tantos soberanos; y Dios
 «ha permitido por lo tanto justamente, que el Padre
 «común de los fieles, siendo independiente, obtenga
 «el respeto que es debido.»

«*Napoleon I:* «El Papa se halla fuera de Paris,
 «cosa bien dispuesta; no está en Madrid ni en Viena,
 «y he aqui por qué toleramos su autoridad espiri-
 «tual. En Viena y en Madrid se dirá de seguro lo
 «mismo. ¿Creeis acaso que si el Papa estuviera en
 «Paris, los austriacos y los españoles consentirian en
 «admitir lo que decidiera? Podemos, pues, tenernos
 «por felices, con que no resida entre nosotros, y con
 «que residiendo fuera, no resida entre nuestros ri-
 «vales, con que habite en fin, esa antigua Roma, 'e-
 «jos de la mano de los emperadores de Alemania y
 «de Francia, y de los reyes de España, teniendo la
 «balanza entre los soberanos católicos inclinada siem-
 «pre mas hácia el fuerte; pero rechazándola en el
 «momento en que el mas fuerte se convierte en opre-
 «sor. El trascurso de los siglos es quien ha hecho
 «esto, que está muy bien hecho. Para el gobierno
 «de las almas el Pontificado es la institucion mas es-
 «celente que se puede imaginar.»

«*Napoleon III:* «Deploro con todo mi corazon,
 «que el hijo primogénito de Luciano Bonaparte (el
 «príncipe Canino, uno de los triunviros), no haya

«comprendido, que la soberanía temporal del Jefe de la Iglesia se halla tan íntimamente ligada con el brillo del catolicismo, como con la libertad é independencia de Italia.»

Demasiado acaso nos hemos detenido en copiar tantas autoridades análogas, pero la importancia de ellas nos debe servir de excusa. No estamos empero de acuerdo en cuanto suponen algunas, que el Papa sin soberanía *temporal* no sería *absolutamente* reconocido entre católicos por soberano *espiritual*. Los católicos verdaderos saben muy bien distinguir ambas soberanías, y reconocer la independencia de la una respecto de la otra. Ellos lo mismo veneran al Hijo de Dios en Pio IX sentado sobre su trono *temporal*, que en San Pedro pendiente en una cruz. Todos sin embargo reconocen con estos grandes políticos, que la Providencia, que obra fuerte y suavemente, ha fundado la autoridad *temporal*, para que sirva de apoyo á la *espiritual*, que de otro modo sería desatendida de muchos, para daño de ellos mismos.

Pero volvamos al autor del folleto. Despues de haber defendido tan brillantemente la necesidad de que el Sumo Pontífice sea independiente aun en el orden *temporal*, destruye todo su edificio, y se pasa al bando de los herejes é impíos, enemigos mortales de los Papas. A pesar de todas sus protestas de catolicismo, viene al fin á negar la conveniencia y aun posibilidad de que el Santo Padre ejerza soberanía *temporal*, haciéndose con esto abogado de los Waldenses y Wiclefitas, de Arnaldo de Brescia, y de Marsilio de Pádua, de Lutero y de Calvino, en una palabra, de

todos los herejes y revolucionarios. Todos aborrecen la soberanía temporal del Papa, porque todos ven en ella un apoyo firme de la espiritual, que los contiene y los condena. Están persuadidos, aunque erróneamente, con el impio Federico II, que destruida esa barrera, será suya la victoria, y creen con el jefe de la revolución de Italia Mazzini, que la abolición de ese poder *temporal* llevará necesariamente consigo la emancipación del género humano de la autoridad *espiritual*, que es su sueño dorado. He aquí el secreto resorte que los impulsa á trabajar incansablemente en destruir el poder de los Papas.

A esta turba de caribes se asocia el folletista, cuando pregunta: «¿Cuál será ese *poder* en sí mismo? ¿Cómo la autoridad católica, fundada sobre el dogma, podrá conciliarse con la autoridad convencional fundada en las costumbres públicas, los intereses humanos, y las necesidades sociales? ¿Cómo el Papa será á la vez Pontífice y Rey? ¿Cómo el hombre del Evangelio, que perdona, será el hombre de la ley que castiga? ¿Cómo el Jefe de la Iglesia, que excomulga á los herejes, puede ser Jefe del estado que proteja la libertad de conciencia? Tal es el problema que hay que resolver.»

Si no hubiera mas dificultades que estas, pronto estaría resuelta la cuestión; y en el claro talento del autor no es fácil persuadirse que viera tan insalvable, como pinta, el problema que propone. En efecto, ó él estaba convencido de la incompatibilidad entre el Rey y el Pontífice, ó no. Si lo 1.º ¿cómo responderá al hecho de once siglos, en que perfectamente se han

hermanado ambas potestades en una misma persona?
 ¿Podria ocultársele que los Pontífices han sido soberanos temporales, al menos desde la época y donación de Pipino y Carlo Magno? ¿Podria ignorar que han gobernado sus estados con una prudencia y sabiduría, al menos iguales á las que haya desplegado cualquier otro príncipe contemporáneo? «¿Hay un trono en Europa, como dice un gran Prelado, sobre el que se hayan sentado mas hombres de genio, que el de la Santa Sede?» ¿No habia confesado el folletista poco antes, que la independencia del Papa como Soberano *temporal*, es una condicion *necesaria* para que conserve su esencial carácter de Pontífice universal? Y ¿quién ha creído jamás, que para la conservación de una cosa *real*, sea *necesaria* una condicion imposible ó incompatible? No, no puede creer incompatibles al Rey y al Pontífice, el que tan perfectamente habia probado su *necesaria* union. La debilidad de los argumentos que aduce, depone contra su pretendida conviccion. Sigámosle oyendo.

«Hay, dice, en cierto modo antagonismo entre el Príncipe y el Pontífice confundidos en una misma personificación. El Pontífice está ligado por principios de orden divino, que no podria abdicar: el Príncipe se ve solicitado del orden social, que no puede rechazar.... Sus leyes (del Papa) estarán encadenadas por el dogma, y su actividad se verá paralizada por la tradicion. ¡Su patriotismo se veria encadenado por su fe! Seria preciso que se resignara á la inmovilidad, ó que se arrastre hasta la revolucion.»

¿Cuáles son esos principios divinos, preguntamos al autor, de que no puede abdicar el Pontífice, y si Príncipe temporal? Los principios divinos, los dogmas católicos lo mismo ligan al Pontífice romano, que á otro cualquier Príncipe católico. Ninguno puede abdicarlos, sin apostatar de su fe. Por otra parte, ¿no es una blasfemia suponer que los principios divinos ó verdades reveladas puedan ser la mas leve rémora para la felicidad de los estados? La felicidad aun temporal de estos está ligada en todas partes á la obediencia á Dios y á sus leyes. Asi lo enseña el mismo Dios, asi lo acredita la esperiencia, asi lo confiesan los políticos mas distinguidos. Se pinta la inmutabilidad del dogma como opuesta á la mutabilidad de los progresos sociales. ¿Negará el folletista á su nacion la gloria de marchar á la cabeza de la civilizacion de Europa? Pues ó no sabe el símbolo católico, ó debe confesar que tan inmutable es en París como en Roma. En esa Roma, centro del catolicismo é inmutable en su fe como una roca, ¿no se están desarrollando hoy los nuevos adelantos de las ciencias y artes, que honran á nuestro siglo? Pero *el patriotismo de los Papas se verá encadenado por su fe.* ¿Dónde están esas cadenas que hayan aprisionado el patriotismo de los Papas? Por confesion de Voltaire ¿á quién sino á ellos debe la Italia su independenciam, y el no ser hoy una provincia de Alemania? ¿No podría el Pontífice romano, en pluma de Herder, decir á todos los emperadores, reyes, principes y caballeros de la cristiandad: *Sin mí no hubiérais llegado á ser lo que sois?* ¡Ah, qué ingratitud hácia el Príncipe á

quien se le debe todo! Pero *su actividad se verá paralizada por la tradicion*. La actividad de los Pontifices en nada ha sido, ni ha podido ser encadenada por su fe, ni la tradicion les ha sido obstáculo para promover el progreso *verdadero*. El progreso *verdadero*, si, el que hace la felicidad de los pueblos, no el que desbordando las pasiones, arruina las naciones. El Pontifice romano no puede promover en sus estados el progreso de los molines y revoluciones, el progreso de la impiedad y de los vicios; pero si ha promovido y promueve las ciencias y las artes, la moralidad y el órden. Y bajo este punto de vista, ¿qué tienen que envidiar los romanos á la nacion mas adelantada de Europa? Ahí están sus códigos, ahí la administracion politica y de justicia, ahí las garantias de que disfrutan, ahí en fin, la pequenez de tributos que pagan, insignificantes en comparacion de otros pueblos muy envanecidos de sus adelantos y progresos. No, no hay pues antagonismo entre el Rey y el Pontifice, ni entre los dogmas y la tradicion con el patriotismo y los progresos. La esperiencia de once siglos pudiera haber ahorrado al folletista el trabajo de estender tan ridiculo objecion.

Pero «¿cómo, vuelve á replicar, el Jefe de la Iglesia que escomulga á los herejes, puede ser el Jefe del Estado que proteja la libertad de conciencia.»

Y qué, responderemos nosotros, ¿es algun bien para el Estado el uso de semejante libertad? ¿No es ella la que divide los ánimos, y siembra la discordia entre los pueblos y familias? ¿No es muy á propósito

para derramar la duda en los corazones, y engendrar en ellos esa mortal indiferencia, que es el sepulcro de todas las creencias? ¿No facilita á los impios y perversos el que puedan esparcir impunemente la cizaña y seducir á los incautos? Proclamar útil y conveniente semejante libertad, procurar introducirla donde por fortuna no haya entrado todavía, ¿no es vender la moral y la Religión, y querer conciliar la luz con las tinieblas, y á Cristo con Belial? No negaremos que á veces las circunstancias de los tiempos y países obligan á los Principes católicos á *tolerar civilmente*, sin detrimento de su fe y religion, esa misma libertad tan apetecida de los malos. Justamente en ese caso se halla el Soberano de Roma, ese Pontífice que escomulga á los herejes. Y es muy extraño, que un hombre tan ilustrado como el autor del folleto, no tuviera presente al estampar ese argumento, el *Gehlto* de Roma, ni la ruidosa y palpitante cuestion del niño judío Mortara.

Mas «el poder (temporal del Papa), esclama el folletista, no es posible, sino cuando está exento de «todas las condiciones usuales del poder, esto es, de «todo lo que constituye su actividad, su desarrollo, «su progreso. Debe vivir sin ejército, sin representación legislativa, y por decirlo así, sin código y sin «justicia. Es un régimen aparte, y que se acerca mas «á la autoridad de la familia, que á la administracion «de un pueblo. Bajo este régimen los dogmas son «leyes, los sacerdotes los legisladores, los altares las «ciudadelas, y las armas espirituales la única égida «de gobierno.»

Pocas veces se habrán juntado tantas suposiciones gratuitas en menos palabras. Una sola basta para desvanecerlas como el humo. El gobierno pontificio ha tenido y tiene hoy códigos, administracion de justicia, leyes civiles, ejército y armas corporales: ¿dónde está, pues, esa pretendida imposibilidad de que tenga todas estas condiciones del poder temporal? ¿Querrá el folletista condenar á todos los Pontífices sabios y santos, que con esas condiciones han gobernado sus estados por el espacio de once siglos? ¿Pudieron haberlo hecho de otro modo? El ejercicio del poder espiritual en nada se opone al del poder temporal, cada uno tiene sus límites, y el Pontífice Rey ha sabido siempre usar de cada uno, según los asuntos á que ha debido aplicar su potestad. No tiene ejércitos ni armas para invadir los estados ajenos, pero sí para sostener el orden en los que el mismo Dios le ha confiado, y para castigar y reprimir á los discolos y criminales.

Está muy equivocado el autor del folleto, cuando enseña como *ex cathedra*, que «cuando haya que combatir enemigos interiores ó exteriores, no ha de ser el Jefe de la Iglesia quien saque la espada. Porque «la sangre derramada en su nombre seria una ofensa á la misericordia divina que él representa, pues «cuando levanta la mano es para bendecir, y no para herir.»

El Jefe de la Iglesia Católica representa á Dios, es verdad, pero Dios es no solo misericordioso, sino tambien justo. Perdona muchas veces, ciertamente, pero otras muchas castiga. Figurarse un Dios única-

mente bondadoso, un Dios que todo lo perdona y disimule, es forjarse una quimera; es erigir un idolo de piedra, es profesar un ateismo poco disfrazado. El Jefe de la Iglesia es Pontífice y es Rey; bajo ambos aspectos representa á Dios, bajo ambos tiene armas diferentes. Como Rey se ciñe en cierto modo la espada temporal, que San Pablo reconocia como legitima en las potestades de la tierra. Como Pontífice tiene en su mano la espada espiritual, para castigar á los culpables. Aun bajo esta última consideracion la mano del Pontífice no está destinada solo para *benedicir*, como insinúa hipócritamente el folleto, sino tambien para castigar. San Pablo amenazaba con la *vara* á los culpables, y entregó á Satanás al inextinguible de Corinto, para que le atormentase corporalmente. El mismo Jesucristo, modeto de dulzura y mansedumbre, lanzó dos veces del templo *á latigazos* á los sacrilegos profanadores. La Iglesia desde los primeros siglos ha reconocido en los Pastores facultad para castigar aun con *penas exteriores* á los culpables, y ha condenado como herético el hipócrita sistema de que ella solo puede aconsejar y dirigir por la persuacion, mas no imponer preceptos y leyes, ni castigar á los infractores, reprimirlos y obligarlos á la obediencia.

El Sumo Pontífice, pues, no necesita que las armas de la proyectada Confederacion italiana le protejan y defiendan: Como legitimo Jefe de un Estado independiente, goza de todos sus derechos, y por consiguiente puede y debe defendérse á sí mismo y á sus dominios: y la sangre que por desgracia cor-

riera por este motivo, en nada ofenderia á la misericordia divina, pues ella no condena la defensa propia, ni prohíbe á los Reyes el uso de la espada. ¡Ay del Papa y de su dominio temporal el dia que dependiese de los auxilios de la Confederacion! En el estado actual de Italia, dominada en gran parte de la revolucion demagógica, enemiga capital del Papado, el dia que quedase á merced suya el trono pontificio, seria muy probable el último de su existencia, y el Santo Padre se veria forzado á buscar un asilo en otros paises. ¡Ojalá fuera este un presentimiento infundado! Pero amargas y muy recientes esperiencias justifican la razon de estos funestos augurios. Pero volvamos al folleto.

Concede al Pontifice dominio temporal, pero ese dominio, dice, *«es esencial sea reducido. Cuanto mas pequeño sea el territorio, mas grande será el soberano.»* Por eso lo limita únicamente á la ciudad de Roma, que en concepto suyo *reassume en si misma toda la importancia;* y esto no dejándole sobre la ciudad mas que una soberania nominal y fantástica; pues á pretesto de libertar al gobierno pontificio de los detalles de la administracion, propone se establezca un municipio con la libertad mas amplia posible, *que le dé una gran parte de la vida pública local á los que quedan exheredados de la vida política.* En una palabra, quiere el folletista que el Papa ore y bendiga dentro del Vaticano, y no entienda nada de lo que pasa en Roma, ó como dice oportunamente un Prelado: *Reine, y no gobierne.*

Despues de todo esto, ¿en qué ha venido á parar

aquella soberanía *temporal*, que tan pomposamente proclamaba *necesaria* el autor, para el sostenimiento de la *espiritual*, y para el bien general de la Iglesia y del mundo? ¿No es una estatua muerta un soberano sin súbditos y sin ejercicio de soberanía? Pues tal es el idolo ciego que quiere levantar en Roma el autor del folleto. Los revolucionarios de la Romania le han quitado al Papa una provincia, pero él no le deja ninguna. Mas no; que le deja la ciudad de Roma, para sea tanto mayor soberano, cuanto menor sea el territorio de su mando. ¡Paradoja inconcebible! Por estas reglas de nueva logica nadie dudará ya que el príncipe de Monaco es mas grande que el emperador de los Rusias.

Sea como fuere, habiendo el folletista privado al Pontífice de estados, por quitarle cuidados, y hacerle mayor soberano, no quiere que descaezca el esplendor de la tiara, y he aqui que aventura la utopia de que las potencias católicas le hayan de sostener con decoro, y aun con generosidad y abundancia. Eso mismo sería esclavizarle mas, eso mismo sería quitarle todo el prestigio y ascendiente que da la independencia; eso mismo sería aniquilar todo el objeto que ha tenido la Providencia, en que llegue á ser Soberano el Pontífice. Los grandes políticos, que antes citamos, no vieron otro fin en el establecimiento de esta soberanía, que para evitar que el Jefe de doscientos millones de católicos dependiese de nadie, para hacer que fuese superior á las pasiones humanas, para que no fuera un servidor de los Príncipes y Reyes, para que no fuera fácilmente oprimido de los

soberanos, y pudiera contener en sus deberes á los Obispos, para que no dependiendo de nadie, obtuviera de todos el respeto debido, para que pudiera tener firme la balanza entre los soberanos católicos, sin inclinarla á ninguno, para que el esplendor de su trono fuese el brillo del catolicismo y el sosten de la libertad de Italia.... ¿En qué vendria á parar todo esto desde el instante en que el Papa quedase á espensas de los socorros que quisieran librarle las naciones? Un Papa asafariado no venderia la justicia, ni haria traicion á su fe, (Dios velaria por su Iglesia); pero careceria sin duda del ascendiente necesario para contener á los principes y pueblos, de quienes seria mirado como un dependiente y socorrido. *La Religion*, repeliremos con Henault, *no basta para imponer á tantos soberanos.*

Pero demos que las naciones católicas se prestaran por el pronto á concurrir con su cuota. ¿Quién garantizaria al Papa semejantes socorros? ¿El Congreso europeo? ¡Ah! Despues de tantos desengaños, es menester una buena dosis de candidez para librar su suerte á la decision de un Congreso, y mucho dudamos que el folletista quisiera vivir á espensas de tales alimentos. Al dia siguiente de concluido el Congreso, ¿quién lo haria ejecutar? ¿Quién compeleria al gobierno infractor á que cumpliese sus compromisos? Y ¿seria muy difícil en el estado actual de Europa y del mundo que se presentara este caso? Si el Papa no accediera á las exigencias de algunos partidos dominantes, ¿podria contrar con sus donativos? Corramos un velo á sucesos pisados, pero saquemos

de ellos lecciones para el futuro. Si las naciones que firmaron los tratados de 1815 no se juzgan hoy con derecho para hacerlos respetar, ¿cómo las que firmaran el de 1860, *caso de que se verifique*, querrian ó podrian compeler á las que faltaran, á que realizasen sus pactos? ¿Qué harian si los romanos quisieran mañana seguir el ejemplo é instigaciones de los romañoles? Pasó el tiempo de las ilusiones, y todos se van convenciendo del valor que tienen los tratados. La fuerza y solamente la fuerza se va entronizando en el lugar del derecho. Desgracia inmensa es para la Europa y el mundo, pero es un hecho palpable. Mas dejemos este punto, y hagámonos cargo de otras dificultades que opone el autor del folleto, para que las Romanias puedan volver á la obediencia del Soberano Pontífice.

La separacion, viene á decir, de esa provincia es una rebelion ilegal, pues sin duda pertenecia legitimamente á los dominios del Papa; pero es un hecho consumado. Poco importa al poder temporal del Papa esa disminucion de territorio. Su prestigio y grandeza no dependen de las leguas cuadradas de sus dominios. «¿Necesita del espacio, esclama, para ser amado y venerado? ¿No son acaso sus bendiciones y sus enseñanzas la manifestacion mas poderosa de su derecho? ¿No enseña y bendice al mundo entero? Que mande á pocos ó á muchos hombres, esta no es la cuestion. Lo esencial es que tenga bastantes súbditos, para ser independiente....»

He aqui un sofisma el mas capcioso. Nadie ha dicho que la posesion de las Romanias sea esencial pa-

ra el ejercicio del Pontificado. Sin ellas el Papa será siempre el Vicario de Jesucristo y el Jefe de la Iglesia Católica. Mas porque esa provincia no sea esencial al Pontificado, ¿será justo despojarle de ella, ó autorizar su despojo? ¿será justo sancionar ese acto de rebelion, y alentar de ese modo á todos los revolucionarios del mundo? ¿Qué príncipe ni que gobierno estará seguro en adelante, si se admite por un Congreso el derecho de insurreccion, y que los rebeldes no puedan ser compelidos á volver á la obediencia? Si una provincia de Francia se emancipase del gobierno, ¿aplicaria á ella el folletista la teoria de que hoy se vale para los estados Pontificios? ¿Diria que poco importaba esa disminucion de territorio, y que no era esencial para el prestigio y grandeza del imperio? No reclamaria por su pronta reivindicacion por la fuerza de las armas, como lo está ejecutando hoy en sus posesiones de la India esa Inglaterra, que tanto grita porque no se imponga á las provincias sublevadas de Italia un gobierno que rechazan? ¡Ah! La justicia y la verdad son las mismas en todas partes, y Dios Omnipotente aborrece á los que usan diferentes pesos y medidas.

Pero el Santo Padre, replica el autor, no podría reconquistar esas provincias sublevadas, caso de tener fuerzas para ello, sin el estruendo de las armas, y sin renunciar tal vez á su mas hermoso titulo: *el de padre*.

He aquí otro sofisma no menos seductor. ¿De cuándo acá está prohibida á los príncipes catolicos la justa defensa de sus derechos? ¿Dónde se les manda se

dejen despojar de sus dominios? ¿Quién les ha tachado porque traten de sujetar á los rebeldes y castigar á los culpables? ¿Es que hay otra legislación para el Soberano de Roma? Pero ¿no deben los demás ser como este *Padres de sus pueblos*? Y ¿pierden acaso este hermoso título, porque repriman á los rebeldes y les hagan entrar en sus deberes? No lo han entendido así ciertamente los príncipes católicos, ni los pueblos civilizados. No han sabido esa obligación los muchos sabios y santos Pontífices que han ocupado el trono de Roma. No creyó faltar á su deber en este punto el inmortal y manso Pio IX, cuando envió sus tropas para recobrar á Perusa. Los impíos revolucionarios gritaron entonces y gritan todavía, como gritarán eternamente los discolos contra todo el que los contenga y no secunde sus descabellados proyectos; pero la Europa católica, los hombres cuerdos de todos los países aplaudieron esa medida como el ejercicio mas legítimo del poder pontificio.

Mas dado que el Santo Padre no tenga ó no desplegue las fuerzas necesarias para recobrar sus posesiones, el autor del folleto sostiene que ni la Francia ni el Austria ni ninguna otra potencia pueden intervenir en esta cuestión, y reintegrar al Papa en sus estados.

¡Qué dificultades tan insuperables! Lo que hizo la Francia republicana, amagada del socialismo en 1849, sin hacer traición á su fe y á su liberalismo, y con aplauso de las potencias católicas, mucho mas podría y *debería* hacerlo en 1860 la Francia imperial restaurada, cuando ante Dios será acaso responsable

de todos los males que deploramos y *tememos*, puesto que su última intervencion en Italia ha sido la que ha desencadenado la revolucion, y le ha dado tanta pujanza y desenfreno. No se quiere disgustar á los revolucionarios ni á sus protectores... se piensa contentarlos con halagos y favores... pero ¡ah! la revolucion, como el infierno, nunca dice: *Basta*. Ojalá que pronto, pronto el jefe de esa nacion y los demás que le empujan, no tengan que arrepentirse sin remedio de haber abrigado en el seno á la serpiente ingrata. Ojalá, concluiremos con el Santo Padre, el jefe augusto de la nacion francesa con la ayuda de la divina Providencia, pueda reconocer una vez mas la falsedad de los principios consignados en el folleto que hemos analizado, folleto que, como habeis visto, pudo con sobrada justicia ser calificado por Su Santidad: *Monumento insigne de hipocresia, y cuadro in-noble de contradicciones*.

Concluyamos, amados míos. La Iglesia de Jesucristo se halla gravemente amenazada en la independencia de su cabeza el Romano Pontífice. Las potestades del averno se han conjurado para destruirla, y hacen desesperados esfuerzos para lograrlo. Pero no lo conseguirán, porque está fundada sobre la roca inmoble de la palabra de Dios, contra la que se estrellarán ahora como se han estrellado siempre los asaltos del infierno. Pero á nosotros nos toca clamar sin cesar al Dios de las bondades, para que abrevie estos dias de prueba, y vuelva la paz á su Iglesia. Nuestro comun Padre se halla en afliccion; muchos de sus hijos se le han rebelado, y le asestan los tiros de sus viperina.

lenguas, pagándole sus beneficios con la mas negra ingratitude. Ofrecámole nosotros los mas sinceros homenajes de amor y sumision, y encuentre en nuestra obediencia el consuelo que le niegan esos hijos extraviados. Son nuestros hermanos. No los aborrezcamos, antes bien roguemos á Dios por ellos, para que vuelvan á los brazos del mas bondadoso de los padres. Este como Aquel á quien representa, no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva. Eso mismo queremos nosotros, y á este fin redoblemos nuestras oraciones. No cesemos noche y dia de rogar por nuestro supremo Pastor, como los primeros fieles lo hacian por el Principe de los Apóstoles San Pedro. No dudemos del buen despacho de nuestras súplicas, si van acompañadas de viva fe y ardiente caridad, y son presentadas ante el trono del Altísimo por nuestra immaculada Madre y Reina de los Angeles. Dios no podrá negarse á sus ruegos, se aplacará con nosotros, acudirá al socorro de su Iglesia, y quedarán desvanecidos los proyectos del infierno.

Con este fin encargamos á todos hagan fervorosas oraciones, y mandamos continúen haciéndose en todas las Misas las rogativas que por Su Santidad ordenamos en nuestra citada pastoral de 8 de noviembre.

Entre tanto, como prueba de nuestro amor, y garantía de las bendiciones del cielo, damos á todos la bendicion pastoral en nombre del Padre, del Hijo y del Espiritu Santo. Amen.

Palacio arzobispal de Granada á 1.º de febrero de 1860.—*Salvador José*, Arzobispo de Granada.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor, Dr. Victoriano Caro, canónigo secretario.